



## **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA**

*RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2009, de la Consejera, por la que se asignan las funciones de la Dirección Gerencia, la Secretaría General y la Dirección General del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), en ausencia de sus titulares. (2009061847)*

Ante la ausencia, con motivo del periodo estival de vacaciones, de los titulares de la Dirección Gerencia, Secretaría General y Dirección General del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 36 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con lo dispuesto en el artículo 77.2 del mismo texto legal sobre la suplencia,

### RESUELVO :

Primero. Las funciones inherentes al despacho de los asuntos cuya competencia corresponde al Director Gerente, se ejercerán por el Director General de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, durante el periodo comprendido entre los días 1 a 16 de agosto de 2009, ambos inclusive.

Segundo. Las funciones inherentes al despacho de los asuntos cuya competencia corresponde al Secretario General, se ejercerán por el Director General de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia durante los periodos comprendidos entre los días 27 a 31 de julio de 2009, ambos inclusive, y entre los días 1 a 16 de agosto de 2009, ambos inclusive; y por el Director Gerente durante el periodo comprendido entre los días 17 a 25 de agosto de 2009, ambos inclusive.

Tercero. Las funciones inherentes al despacho de los asuntos cuya competencia corresponde al Director General de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, se ejercerán por el Director Gerente durante los periodos comprendidos entre los días 22 a 29 de junio de 2009, ambos inclusive; y entre los días 17 de agosto a 6 de septiembre de 2009, ambos inclusive.

Mérida, a 15 de junio de 2009.

La Consejera de Sanidad y Dependencia,  
MARÍA JESÚS MEJUTO CARRIL